

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONVENIO DE APERTURA DE CRÉDITO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO AL PLAN SIERRA, SUSCRITO EN FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO 2009, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 10549, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2009. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2009.

(EXPEDIENTE No. 06613-2009-PLO-SE)

INTRODUCCIÓN:

La Comisión ponderó el Convenio de Apertura de Crédito para el financiamiento del Proyecto de Ampliación del Apoyo al Programa de Desarrollo al Plan Sierra, suscrito entre el Estado Dominicano y la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD), por un monto equivalente en moneda nacional de Nueve Millones Doscientos Mil Euros (E\$9,200,000.00). El préstamo contempla la donación por un monto equivalente en moneda nacional de Un Millón de Euros (E\$1,000,000.00).

ANTECEDENTES:

El Plan Sierra inició sus operaciones el 1ero. de abril del año 1979, como un programa adscrito a la Secretaría de Estado de Agricultura. En 1983, el Plan Sierra evolucionó a una asociación sin fines de lucro, incorporada por el Decreto No. 1623, del 1ero. de diciembre del año 1983.

Las áreas de acción del Plan Sierra se circunscriben a la aplicación de la propuesta para el reordenamiento ecológico y socioeconómico de la sierra. En cuanto a los recursos, se dispone de una infraestructura moderna para la producción de plantas forestales, campos de experimentación consistente en huertos clonales y pruebas de descendencia, procedencia de pino criollo, caoba y roble, y áreas semilleros. En cuanto a los recursos humanos, cuentan con un personal técnico con formación en los aspectos de manejo de recursos naturales como es, en la parte forestal y agroforestal.

El Plan Sierra ha venido desarrollando un amplio Programa de Mejora Genética del pino criollo, caoba y roble, estableciendo estructuras que le permitan obtener semillas y material genético de alto valor.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La segunda fase del proyecto está conformada por componentes de interés que garantizarían la sostenibilidad de las acciones realizadas en la primera fase del mismo. Estos componentes incluyen lo siguiente:

- 1.- Puesta en ejecución de acciones forestales e incremento de la industria forestal del Plan Sierra.*
- 2.- Desarrollo de actividades piloto generadoras de ingresos que contribuyan a la protección de los suelos.*
- 3.- Acueductos de agua potable y saneamiento ambiental.*

Los fondos se utilizarán para reforestación, a través de la Unidad Forestal, por un período de seis (6) años, para ampliar el Programa de Reforestación que desarrolla actualmente, cubriendo un área de 9,700 hectáreas, favoreciendo zonas degradadas de acuerdo al Plan Maestro Forestal. Igualmente se trabajará en el fortalecimiento de la industria forestal, en el proceso de traspaso y de capacitación a la Cooperativa Forestal Dominicana. Se financiarán acueductos comunitarios de las localidades de Bejucal, Cañafistol, Damajagua-Manacler-Rincón Largo, Meseta, la segunda parte de Juncalito, Carrizal y otras, por un período de cuatro años, para beneficiar a dos mil cuatrocientas cuarenta y tres (2,443) familias.

ESPECIFICACIONES Y RECURSOS:

En el año 1999, la Agencia Francesa para el Desarrollo otorgó al Estado dominicano, un primer préstamo retrocedido al Plan Sierra para el apoyo a su programa de acciones. El presente préstamo tiene una duración de siete años y contempla la ampliación del apoyo otorgado al Plan Sierra en la ejecución de su programa de desarrollo.

El costo total del programa se ha estimado en Veinte Millones Ochocientos Mil Euros (E\$20,800,000.00). El plan de financiamiento actual prevé una contribución de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) de Diez Millones Doscientos Mil Euros (E\$10,200,000.00).

Los intereses serán calculados durante el período de desembolso, a la tasa TIBEUR, revisable de uno por ciento (1.00%) anual, a partir del inicio de las amortizaciones a una tasa fija, exigibles y pagaderos el 31 de enero y el 31 de julio de cada año. (Se designa "Tasa TIBEUR", la tasa de interés interbancaria aplicable al Euro por una duración de un mes, tres meses, o seis meses, determinada por la Federación Bancaria de la Unión Europea).

Durante el período de desembolso de los fondos, todas las sumas adeudadas generarán intereses con una tasa revisable, o con la opción de una tasa fija. La tasa revisable será convertida en tasa fija al término del período de desembolso de los fondos.

Se ha establecido que a la fecha de la firma de este Convenio, la Tasa Fija de Referencia es de Dos punto Ochenta por ciento (2.80%), y la Tasa Índice constatada en la misma fecha es de Tres punto Sesenta y Tres por ciento (3.63%) al año.

El plazo total del préstamo es de diecisiete (17) años, con un período de gracia de ocho (8) años. El capital será repagado en dieciocho (18) cuotas semestrales, iguales y consecutivas. La primera será pagada el 31 de enero del año 2018.

CONCLUSIÓN:

La Comisión, constató las diferentes actividades desarrolladas por el Plan Sierra y su campo de acción en toda la Cordillera Central, dirigidas a la conservación y a la gestión racional de los recursos naturales, todo en beneficio de la lucha contra la pobreza y a la preservación de los suelos y su fertilidad, por lo cual **HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Presidente

AMÍLCAR ROMERO
Vicepresidente

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Secretario

CÉSAR A. DÍAZ FILPO
Miembro

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Miembro

Informe Comisión Permanente de Hacienda
Convenio de Apertura de Crédito para el financiamiento del
Proyecto de Ampliación del Apoyo al Programa de Desarrollo al Plan Sierra,
Expediente No. 06613-2009-PLO-SE,
Página No. 5.

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
Miembro

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro

/isr
1ero. de septiembre del año 2009.